

142606

Instituto Nacional de Cancerología E.S.
Gestión Documental y Correspondencia
No. Radicación: SAL-02529-2016
No. Folios: 1
Fecha: 2016-04-27 04:44:11 PM
14/26/16

Bogotá,

Señora
Neffier Fernanda Vargas Malagon
Coordinadora de Licitaciones
CONSEJO COLOMBIANO DE SEGURIDAD
Tel: 288 63 55 Ext 128; neffier.vargas@ccs.org.co
Bogotá D.C.

Asunto: Respuesta Invitación a Cotizar No. 050 - 2016

Respetada Señora Neffier Vargas Malagon

En respuesta al correo electrónico enviado el día 28 de marzo de 2016 04:58 p.m. nos permitimos informarle lo siguiente:

PRIMERA PREGUNTA

¿El docente debe acreditar tiempo de experiencia en implementación en la norma NTC GP 1000:2009?

RESPUESTA

El Instituto Nacional de Cancerología ESE, le informa que si es persona natural debe acreditar experiencia, si es persona jurídica la que haya desarrollado la empresa, mediante la contratación realizada.

SEGUNDA PREGUNTA

¿La empresa debe acreditar experiencia en formación en la norma NTC GP 1000:2009.?

RESPUESTA

El Instituto Nacional de Cancerología ESE, le informa que se constituye en un tema de dicha formación en el objeto a contratar.

TERCERA PREGUNTA

¿Es necesario orientar la formación con base en el Modelo Estándar de Control Interno – MECI?

RESPUESTA

El Instituto Nacional de Cancerología ESE, le informa que se debe incluirse ya que el sistema integrado de gestión del Instituto lo involucra.

CUARTA PREGUNTA

¿La empresa tiene documentación avanzada sobre procesos internos de calidad y auditorías internas, se encuentra disponible para realizar un empalme con el curso? . Esto con el fin de potencializar el proceso de formación y orientarlo a las reales necesidades del cliente?

RESPUESTA

El Instituto Nacional de Cancerología ESE, le informa que se constituye en valor agregado que la oferta se fundamente en los desarrollos que disponga el Instituto

Cordialmente,


CAROLINA WIESNER CEBALLOS
Directora General (E)

Revisó: Yolima Angélica Cuellar Angulo - Coordinadora Grupo Compras
Juan Jose Perez Acevedo - Subdirector General de la Gestión Administrativa y Financiera
DG/CW/SGGAF/JJPA/GCIYACA/Ivan R.